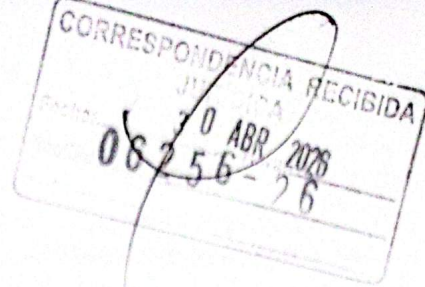




**Gerencia de Prensa,
Comunicaciones y Protocolo**



Barrancabermeja, abril de 2026

Señores
Secretaría Jurídica
Dr. Dayron Oswaldo Aguilera Cardenas
Barrancabermeja
E.S.D.

Referencia: Radicación de aclaratorio al modificadorio No. 01 del CPS 2767-25.

De manera atenta, me permito allegar la documentación correspondiente para aclaratorio al modificadorio No. 01 al Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. 2767-25.

CONTRATISTA	OBJETO DEL CONTRATO
MARIA CAMILA ALAYON PEREZ 2767-25	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO APOYO A LA GESTIÓN, PARA QUE BRINDE APOYO EN LAS ACTIVIDADES DE PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL DE LOS PRODUCTOS GENERADOS DESDE LA GERENCIA DE PRENSA COMUNICACIONES Y PROTOCOLO DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA. EN MARCO DEL PROYECTO DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA INTEGRAL DE COMUNICACIÓN EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER.

Agradezco la atención prestada y se efectúe el trámite según lo correspondiente.

Atentamente,

SANDRA MARCELA CORTINEZ PARADA
Gerente de Prensa, Comunicaciones y Protocolo
Alcaldía Distrital de Barrancabermeja

Proyectó:
Elci Jiménez – Apoyo a la Gestión Externo



ACTA ACLARATORIA A LA PLATAFORMA SECOP II Y AL PLAN DE PAGOS DE LA PLATAFORMA SECOP II DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN N°. 2767-25

Entre los suscritos a saber: **SANDRA MARCELA CORTINEZ PARADA**, identificado con la cedula de ciudadanía número 1.128.394.139, Gerente de Prensa, Comunicaciones y Protocolo del Distrito de Barrancabermeja, en su calidad de supervisor del Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión N°. 2767-25, y **MARIA CAMILA ALAYON PEREZ**, identificada con C.C. N°. 1.005.178.247, en su calidad de contratista en el contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión N°. 2767-25, hemos convenido celebrar la presente **ACTA ACLARATORIA A LA PLATAFORMA SECOP II Y AL PLAN DE PAGOS DE LA PLATAFORMA SECOP II DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN N°. 2767-25**, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

a) Que el día **02 de septiembre de 2025**, se aprobó en plataforma del SECOP II la minuta electrónica del CPS N°. **2767-26**, cuyo objeto contractual es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO APOYO A LA GESTIÓN, PARA QUE BRINDE APOYO EN LAS ACTIVIDADES DE PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL DE LOS PRODUCTOS GENERADOS DESDE LA GERENCIA DE PRENSA COMUNICACIONES Y PROTOCOLO DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA. EN MARCO DEL PROYECTO DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA INTEGRAL DE COMUNICACIÓN EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER.**

b) Que, por un error involuntario, el contrato fue marcado en la plataforma SECOP II en estado 'CERRADO', sin que se hubiese efectuado previamente el cargue de la cuenta final correspondiente.

Por lo anterior, se relacionan los documentos que integran la cuenta final, los cuales fueron debidamente radicados en medio físico ante la Secretaría Jurídica y la Dirección de Contabilidad.

1. Cuenta de cobro final.
2. Acta final de actividades.
3. Planilla de seguridad social de los meses de noviembre y diciembre, los cuales se relacionan a continuación:

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL			
Numero de planilla 4636205792			
Periodo cotizado	De	01 de noviembre de 2025	
	Hasta	30 de noviembre de 2025	
Concepto	Valor aporte	Valor Intereses	Valor total
Pensión	\$227.800	\$1.800	\$229.600
Salud	\$178.000	\$1.400	\$179.400
ARL	\$34.700	\$300	\$35.000
Totales	\$440.500	\$3.500	\$444.000

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL			
Numero de planilla 85214025			
Periodo cotizado	De	01 de diciembre de 2025	
	Hasta	04 de diciembre de 2025	
Concepto	Valor aporte	Valor Intereses	Valor total
Pensión	\$30.400	\$2.000	\$32.400
Salud	\$23.800	\$1.600	\$25.400
ARL	\$4.700	\$400	\$5.100
Totales	\$58.900	\$4.000	\$62.900

c) Que el artículo **45 de la Ley 1437 de 2011** establece lo siguiente: "Corrección de errores formales. En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. (...) (Negrilla y subrayado fuera del texto original).





Gerencia de Prensa, Comunicaciones y Protocolo

d) La presente aclaración no modifica cualquier otro aspecto de la plataforma SECOP II y plan de pagos de la plataforma SECOP II del CPS N°. 2767-25.

Para constancia se firma en Barrancabermeja, Santander a los 30 días del mes de abril de 2026.

El Contratista

MARIA CAMILA ALAYON PEREZ
C.C. 1.005.178.247

El Supervisor,

SANDRA MARCELA CORTINEZ PARADA
Gerente de Prensa, Comunicaciones y Protocolo
Supervisor del CPS N° 2767-25

Proyectó: LLA.P
Lorena Álvarez – Contador Externo

